



Factura: 002-003-000080166

7310 s.v.



20191701007P02141



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701007P02141						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE JUNIO DEL 2019, (15:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502101157	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARVAJAL ESCUDERO JOMAIRA VIVIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201932902	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SE AGREGAN DOS CERTIFICACIONES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 1.00							

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 2019-17-01-07-P02141

2 FACTURA000080166

3

4

5

6

7

8

9

CONTRATO

10 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

11 OTORGANTES

12 APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

13 ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

CEDENTE

14 CARVAJAL ESCUDERO JOMAIRA VIVIANA

CESIONARIA

15 CUANTIA: USD \$ 1

16 DI 3 COPIAS S.V

17

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
19 Ecuador, hoy día VEINTE Y CINCO (25) de JUNIO del DOS MIL DIEZ
20 Y NUEVE, ante mi DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, Notario
21 Séptimo del Cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de
22 Cedente, el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, quien
23 comparece por sus propios y personales derechos y declara ser de
24 nacionalidad ecuatoriano, de estado civil, soltero, mayor de edad, de
25 ocupación empleado privado, domiciliado en la calle Panamericana Sur
26 calle F Barrio Manuelita Sáenz, parroquia Guamaní, de esta ciudad de
27 Quito, teléfono fijo dos nueve cinco cinco siete ochenta y tres, celular
28 cero nueve ochenta y cinco cincuenta nueve nueve seiscientos cinco,



1 correo electrónico marcoalvarez765@hotmail.com, y por otra parte en
2 calidad de Cesionaria la señorita JOMAIRA VIVIANA CARVAJAL
3 ESCUDERO, quien comparece por sus propios y personales derechos
4 y quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera,
5 mayor de edad, de ocupación estudiante, domiciliada en la Avenida
6 Ajavi y Estandoque, Sector Solanda. de la ciudad de Quito, teléfono fijo
7 dos seis ocho dos cinco siete seis, celular cero nueve ocho seis ocho
8 ocho uno seis cuatro seis, correo electrónico jomy1994@hotmail.com.-
9 Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse,
10 a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
11 documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a
12 verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación
13 Ciudadana del Registro Civil, certificados de votación que debidamente
14 certificados me solicitan se agreguen al presente instrumento como
15 habilitantes, bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados
16 de esta escritura, a la que proceden libre y voluntariamente de
17 conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura
18 pública, cuyo tenor literal es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el
19 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más en la
20 que conste la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES al
21 tenor que se detalla.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
22 celebración del presente instrumento el señor MARCO ALEJANDRO
23 ALVAREZ NEGRETE ecuatoriano, soltero, mayor de edad, ocupación
24 empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito, quien comparece en
25 calidad de CEDENTE y por otra parte la señorita JOMAIRA VIVIANA
26 CARVAJAL ESCUDERO, ecuatoriana, soltera, mayor de edad, ocupación
27 estudiante, domiciliada en la ciudad de Quito, quien comparece en calidad
28 de CESIONARIA, los comparecientes actúan por sus propios derechos y



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 son hábiles para contratar, quienes en forma libre y voluntaria convienen
2 y acuerdan celebrar la presente CESION DE PARTICIPACIONES
3 SOCIALES.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** UNO.- La compañía
4 denominada **CEBMASEG CIA. LTDA**, fue constituida con los socios
5 MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR
6 MEDINA, mediante escritura pública celebrada el seis de agosto del dos
7 mil quince, ante el Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del
8 Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con
9 número de inscripción cuarenta noventa y cinco, fecha de inscripción
10 doce de agosto del dos mil quince. DOS.- Mediante escritura pública de
11 fecha veinte y seis de febrero del dos mil diez y ocho, se celebró la
12 cesión de participaciones de la compañía **CEBMASEG CIA. LTDA**, entre
13 los señores MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y los conyugues
14 señores LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA
15 MESTANZA ARBOLEDA, en calidad de Cedentes y el señor CESAR
16 EDUARDO BELTRAN MAYORGA, en calidad de Cesionario, misma que
17 se efectuó ante el Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del
18 Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con
19 número de inscripción trescientos cincuenta y siete, fecha de inscripción
20 nueve de abril del dos mil diez y ocho. La Junta General Extraordinaria de
21 socios de la compañía denominada **CEBMASEG CIA. LTDA**, reunida en
22 forma extraordinaria el cinco de junio del dos mil diecinueve, conoció y
23 autorizó al socio MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, para que
24 pueda ceder la participación que posee en la compañía **CEBMASEG**
25 **CIA. LTDA**, a favor de la señorita JOMAIRA VIVIANA CARVAJAL
26 ESCUDERO de la siguiente forma: El socio MARCO ALEJANDRO
27 ALVAREZ NEGRETE, cede el total de sus participaciones que mantiene
28 dentro de la compañía **CEBMASEG CIA. LTDA**, es decir una



1 participación de un dólar cada una equivalente al uno por ciento del
2 capital social de la compañía a favor de la señorita JOMAIRA VIVIANA
3 CARVAJAL ESCUDERO, cediendo de esta manera el total de las
4 participaciones que posee en la Compañía **CEBMASEG CIA. LTDA**,
5 conforme consta en el acta de la Junta General Extraordinaria de Socios
6 de la compañía relacionada que se agrega a la presente como
7 habilitante.- **TERCERA.- DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con
8 estos antecedentes, el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE
9 en su calidad de socio activo de la compañía **CEBMASEG CIA. LTDA**.
10 facultado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía
11 antes descrita procede a ceder actual y perpetuamente una participación
12 de un dólar cada una y que en su conjunto alcanza el uno por ciento de
13 participaciones de la compañía a favor de la señorita JOMAIRA VIVIANA
14 CARVAJAL ESCUDERO, cediendo de esta manera el total de las
15 participaciones que posee en la Compañía **CEBMASEG CIA. LTDA.-**
16 **CUARTA.-** El precio de la cesión de participaciones efectuadas mediante
17 este instrumento alcanza la suma de cien dólares americanos (USD. 100),
18 dinero que la Cesionaria ha cancelado al Cedente en efectivo, por lo que
19 el Cedente nada tiene que reclamar en lo posterior por este acto ya que el
20 valor se encuentra acorde a sus intereses, debiendo indicar que dicho
21 dinero se había cancelado al Cedente con anterioridad a la firma de la
22 cesión de participaciones.- **QUINTA.-** Por tanto el Cedente MARCO
23 ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, cede y transfiere a favor de la
24 Cesionaria, una participación que posee en la compañía por su parte la
25 Cesionaria JOMAIRA VIVIANA CARVAJAL ESCUDERO, en forma
26 expresa acepta la cesión y transferencia de la participación que el
27 Cedente realiza a su favor por lo que nada tiene que reclamar en su caso
28 renuncia a intentar reclamo posterior por motivo y ocasión de este acto



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 que se realiza a su favor. Del mismo modo se deja expresa constancia
2 que con la presente cesión de participaciones sociales el señor MARCO
3 ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, deja de ser socio de la compañía
4 **CEBMASEG CIA. LTDA**, en virtud de que ha procedido a ceder la
5 totalidad de las participaciones que tenía en la referida compañía.- El
6 nuevo cuadro de integración de capital de la compañía **CEBMASEG CIA.**
7 **LTDA**, es el siguiente.....

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA

CEBMASEG CIA. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL.	CAPITAL.	PARTICIPS.	PORCENTAJE
	SUSCRITO.	PAGADO.		
CESAR EDUARDO	9.999	9.999	9.999	99%
BELTRAN MAYORGA.				
JOMAIRA VIVIANA	1	1	1	1%
CARVAJAL ESCUDERO.				
TOTAL:	10.000	10.000	10.000	100%

17 **SEXTA.-** Se agregan como habilitantes el acta de la junta general
18 extraordinaria de socios de la compañía mediante el cual autorizan la
19 cesión de participaciones que se efectúa en este instrumento.-

20 **SEPTIMA.-** En todo cuanto no se encuentre expresamente determinado
21 en este instrumento las partes dan por incorporadas las disposiciones que
22 para el efecto establece la Ley de Compañías, y demás legislación
23 relacionada a esta cesión de participaciones, por lo que en caso de litis
24 las partes renuncian domicilio y se sujetan a los jueces competentes de
25 esta ciudad de Quito.- **OCTAVA.-** La Cesionaria queda facultada
26 expresamente para solicitar que ésta cesión de participaciones se la
27 margine en la escritura de constitución de la compañía denominada
28 compañía **CEBMASEG CIA. LTDA**, así como también se inscriba en el



1 Registro Mercantil del Cantón Quito y se dé a conocer a la
2 Superintendencia de Compañías para los fines legales pertinentes.- Usted
3 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el
4 perfeccionamiento de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la
5 misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y
6 se encuentra firmada por el Doctor Gabriel Monar Medina, Abogado
7 con matrícula profesional número diez y siete guion dos mil seis guion
8 ciento cuarenta y cuatro del Foro de Abogados.- **EL NOTARIO**
9 **AGREGA LA SIGUIENTE CLAUSULA:** Los comparecientes declaramos
10 que el origen de los fondos económicos entregados a los beneficiarios, no
11 provienen de ninguna actividad ilícita tipificada y sancionada en el Código
12 Orgánico Integral Penal o cualquier otra normativa vigente. Autorizamos
13 expresamente al Notario a realizar el análisis que considere pertinente e
14 informar documentadamente a las autoridades competentes en caso de
15 investigación y/o determinación de transacciones inusuales o
16 sospechosas.- Para la celebración de la presente escritura se
17 observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a
18 los comparecientes por mi el Notario, se ratifican en todas y cada una
19 de sus partes y para constancia firman conmigo en unidad de acto de
20 todo lo cual doy fe.-

21
22
23
24 **SR MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**
25 **C.C. 0502161152**
26
27
28

SIGUEN FIR.....



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



[Firma]

1MAS

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

[Firma]



[Firma]

SRTA JOMAIRA VIVIANA CARVAJAL ESCUDERO

C.C. 0201932402

[Firma]

DR OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CEBMASEG CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL 5 DE JUNIO DEL 2019.**



En el Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy cinco de junio del dos mil diecinueve, siendo las 16H15, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **CEBMASEG CIA. LTDA**, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Guayaquil No. 11-122 y Caldas, Edificio Centro Comercial Quito, segundo piso, oficina 203, de esta ciudad de Quito. Asisten los siguientes socios. CESAR EDUARDO BELTRAN MAYORGA, propietario de 9.999 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 99% del capital social de la compañía y MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, propietario de 1 participacion de un dólar cada una, equivalente al 1% del capital social de la compañía, encontrándose reunido el cien por ciento del capital social de la compañía y de acuerdo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian el derecho de convocatoria y se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios a fin de conocer el siguiente orden del día.

1.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA CEBMASEG CIA. LTDA.

2.- APROBACION DEL ACTA

Preside la junta el señor CESAR EDUARDO BELTRAN MAYORGA y actúa como Secretario el señor JOSE GABRIEL MONAR MEDINA. El Presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura el orden del día, inmediatamente se pasa a tratar los puntos del orden del día.

1.- El Presidente manifiesta que el primer punto del día a tratar es la cesión de participaciones del socio MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, toma la palabra el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE quien manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir 1 participacion de un dólar cada una equivalente al 1% del capital social de la compañía a favor de la señorita JOMAIRA VIVIANA CARVAJAL ESCUDERO, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **CEBMASEG CIA. LTDA**.

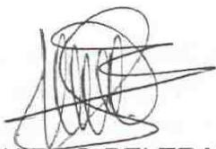
2.- Una vez escuchada la moción antes detallada, el señor Presidente solicita que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **CEBMASEG CIA. LTDA**, autoricen al socio MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, para que puedan ceder sus participaciones a favor de la señorita JOMAIRA VIVIANA CARVAJAL ESCUDERO, efectivamente puesta en consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios, ésta petición luego de la deliberación pertinente en forma unánime, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **CEBMASEG CIA. LTDA**, autorizan expresamente al señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE a fin de pueda ceder y transferir 1 participacion de un dólar cada una equivalente al 1% del capital social de la compañía a favor de la señorita JOMAIRA VIVIANA CARVAJAL ESCUDERO, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **CEBMASEG CIA. LTDA**. El Cedente, expresamente declara que la participación social que transfiere se encuentran libre de todo gravamen, prohibición o limitación de dominio.

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA
CEBMASEG CIA. LTDA.**

SOCIOS	CAPITAL. SUSCRITO.	CAPITAL. PAGADO.	PARTICIPS.	PORCENTAJE
CESAR EDUARDO	9.999	9.999	9.999	99%
BELTRAN MAYORGA.				
JOMAIRA VIVIANA	1	1	1	1%
CARVAJAL ESCUDERO.				
TOTAL:	10.000	10.000	10.000	100%

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos para que el Secretario elabore el Acta, reinstalada la cesión y al no existir otro punto que tratar se levanta la misma a las 18H30, suscribiendo el acta con el Secretario.

Para constancia de lo actuado los socios presentes suscriben el acta en original y copia, el Presidente de la Junta General de Socios da por concluida la cesión, siendo las 19H00.



CESAR EDUARDO BELTRAN MAYORGA.

C.C. 171388323-7

SOCIO

PRESIDENTE AD-HOC



JOSE GABRIEL MONAR MEDINA

C.C. 020126960-2

SECRETARIO AD-HOC



Marco Alejandro Alvarez Negrete

C.C. 050210115-7

SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD
N. 050210115-7

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTAPACHI
SIGCHOS
SIGCHOS

FECHA DE NACIMIENTO **1978-12-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **NEGRETE ESTHER MACLOVIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-14-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-26

[Signature] *[Signature]*
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA No. 0001 - 244 CERTIFICADO No. 0502101157 CEDULA No.

ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
PARROQUIA: **GUAMANI**
ZONA: **1**



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Signature] 

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mí.
Quito, a

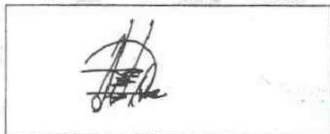
25 JUN 2019
[Signature]

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502101157

Nombres del ciudadano: ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NEGRETE ESTHER MACLOVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2019

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-236-66790



193-236-66790

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. **020193290-2**

APellidos y Nombres:
CARVAJAL ESCUDERO JOMAIRA VIVIANA

Lugar de Nacimiento:
BOLIVAR ECHEANDIA ECHEANDIA

Fecha de Nacimiento: 1994-02-14
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE

Apellidos y Nombres del Padre: CARVAJAL ORTIZ GILBERT TARQUINO
Apellidos y Nombres de la Madre: ESCUDERO FREIRE IRMA ROSARIO

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2017-08-09
2027-08-09

Director General: [Signature]
Formador Cedula: [Signature]

V444373442




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0023 F JUNTA No.
0023 - 205 CERTIFICADO No.
0201932902 CEDULA No.

CARVAJAL ESCUDERO JOMAIRA VIVIANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: SAN BARTOLO
ZONA: 3



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Riaren Alejandra
F. PRESIDENCIAL DE LA JRY

[Signature]



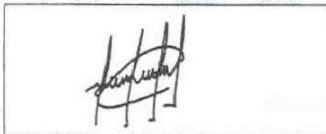
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a **25 JUN 2019**
[Signature]
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201932902

Nombres del ciudadano: CARVAJAL ESCUDERO JOMAIRA VIVIANA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/ECHEANDIA/ECHEANDIA

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARVAJAL ORTIZ GILBERT TARQUINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESCUDERO FREIRE IRMA ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2019

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-236-66861



192-236-66861

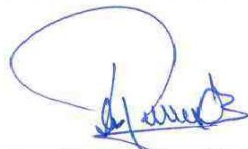
Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Se otorgó, ante mi Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, en fe de ello confiero ésta PRIMERA copia certificada, de la Cesión de Participaciones, que otorga el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, a favor de la señorita JOMAIRA VIVIANA CARVAJAL ESCUDERO, legalmente firmada y sellada en Quito, a veinte y cinco de junio del año dos mil diez y nueve.



Dr. Omar David Pino Bastidas
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



**NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**





**ESPACIO
BLANCO**





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CEBMASEG CIA. LTDA.; de fecha seis de agosto del dos mil quince, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, a favor de JOMAIRA VIVIANA CARVAJAL ESCUDERO, sellada y firmada en la Notaría Séptima del cantón Quito, el veinte y cinco de junio del dos mil diez y nueve. Quito, veinte y seis de junio del dos mil diez y nueve.

**DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**




**NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



Factura: 002-003-000080189

7344 S.V.



20191701007000919

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701007000919

MATRIZ	
FECHA:	26 DE JUNIO DEL 2019, (12:14)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	N

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201130937
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2141

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701007000919

MATRIZ	
FECHA:	26 DE JUNIO DEL 2019, (12:14)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	N

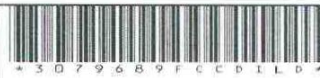
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201130937
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2141

[Handwritten signature]

Dirección Nacional
Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 45109



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	161846
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	655
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /25/06/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CEBMASEG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR MARCO ALVAREZ NEGRETE TRANSFIERE 1 PARTICIPACION DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO SR TA JOMAIRA VIVIANA CARVAJAL ESCUDERO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO. 4095 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12/08/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

